



PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD

PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE
VEHÍCULOS INSTITUCIONALES A REQUISICIÓN DE LA INSTITUCIÓN**

COMPRA MENOR

PPS-DAF-CM-2021-0015

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Mayo 2021

PROGRAMA PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD

CONVOCATORIA A PRESENTAR OFERTAS PROCEDIMIENTO DE COMPRAS MENORES

1. Invitación.

El Programa Progresando con Solidaridad (PROSOLI), les invita a participar en el proceso de Compras Menores a los fines de presentar su mejor oferta para la **“Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Institucionales a Requisición de la Institución”**.

La invitación se hace de conformidad con la Ley no. 340-06 de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley no. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006) y Reglamento de Aplicación 543-12.

Referencia: PPS-DAF-CM-2021-0015

Los interesados en participar deben descargar el Pliego de Condiciones con las especificaciones técnicas, en el portal de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP) www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

2. Objetivos y Alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales, que deseen participar en la Compra Menor de **“Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Institucionales a Requisición de la Institución”**.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

3. Idioma

El idioma oficial de la presente Licitación es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.



4. Normativa Aplicable

El proceso de Compra Menor, el Contrato y su posterior ejecución se regirán por la Constitución de la República Dominicana, Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006; y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del 2012, por las normas que se dicten en el marco de la misma, así como por el presente Pliego de Condiciones y por el Contrato a intervenir.



5. Subsanaciones

A los fines de la presente Compra Menor se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a las Especificaciones Técnicas, cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.

La determinación de la Entidad Contratante de que una Oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de Compra Menor se basará en el contenido de la propia Oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a las Especificaciones Técnicas, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo de 2 días laborables, el Oferente/Proponente suministre la información faltante.

Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones se interpretará en todos los casos bajo el entendido de que la Entidad Contratante tenga la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas validas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

La Entidad Contratante rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Condiciones Específica. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dicho Pliego, posteriormente se ajuste al mismo.

6. Consulta Circulares y Enmiendas.

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca de las Especificaciones Técnicas, hasta la fecha indicada en el Cronograma. Las consultas las formularán los Oferentes, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto, vía el portal de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP) o correo electrónico.

La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

Los datos de contacto son los siguientes:

Nombres: Ana Cristina Alburquerque

Departamento: Unidad de Compras y Contrataciones

Nombre de la Entidad Contratante: Progresando con Solidaridad

Dirección: Av. Leopoldo Navarro, Edif. San Rafael No. 61

Teléfono: 809-534-2105 Ext. 2768

E-mail: a.alburquerque@solidaridad.gob.do y comprasprosoli@solidaridad.gob.do



7. Objeto de la Compra Menor

Constituye el objeto de la presente Compra Menor la **“Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Institucionales a Requisición de la Institución”** de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

8. Procedimiento de Selección

El procedimiento de selección para este proceso de compras es una **“Compra Menor”**, que consiste en realizar las compras y contratación de bienes y servicios, bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley.

9. Fuente de Recursos

EL PROGRAMA PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año 2021, que sustentará el pago de todos los servicios contratados mediante la presente Compra Menor.

Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

10. Condiciones de Pago

La Entidad Contratante no podrá comprometerse a entregar, por concepto de avance, un porcentaje mayor al veinte por ciento (20%) del valor de la orden de servicios.

En caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) la entidad contratante deberá entregar un avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor de la adjudicación, para fortalecer su capacidad económica, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo.

La entidad contratante realizará el pago mensual, correspondiente dentro de un plazo comprendido de 45 días, luego de finalizado el servicio y de haber presentado la factura con su número de comprobante fiscal

gubernamental firmada y sellada de los trabajos y servicios presentados a requerimiento de la institución, una vez recibido conforme, mediante informe de aceptación.

11. Cronograma de la Licitación

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en el proceso	Viernes 07 de Mayo del año 2021 a las 11:30 a.m.
2. Visita técnica informativa y aclaratoria en la sede central de la institución, con el equipo interno responsable de los vehículos institucionales, a fin de intercambiar dudas y preguntas que tengan los interesados en participar (presencia obligatoria).	A las 11:30 a.m. del día 11 de Mayo del 2021.
3. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Hasta el martes 11 de Mayo 2021 a las 11:30 a.m.
4. Plazo para emitir respuesta por parte de la institución	Hasta el martes 11 de Mayo 2021 a las 11:30 a.m.
5. Recepción de Ofertas	Desde el viernes 07 de Mayo 2021 a las 11:30 a.m. Hasta el martes 11 de Mayo 2021 a las 11:30 a.m.
6. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las ofertas técnicas	Miércoles 12 de Mayo del año 2021
7. Visita técnica a las instalaciones que se utilizarían por el oferente para otorgar los servicios requeridos.	Entre el día 12 y el día 14 de Mayo del 2021.
8. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Miércoles 12 de Mayo del año 2021
9. Período de subsanación de ofertas	Desde el miércoles 12 de mayo del año 2021 Hasta el viernes 14 de mayo
10. Período de Ponderación de Subsanciones	Desde el miércoles 12 de mayo del año 2021 Hasta el viernes 14 de mayo
11. Adjudicación	Lunes 17 de Mayo del año 2021
12. Notificación y Publicación de Adjudicación	Viernes 21 de Mayo del año 2021
13. Formalización y publicación de la orden de servicios	Inmediatamente después de suscritos por las partes



12. Descripción del Servicio

Es importante recalcar que el presente proceso y su correspondiente pliego de condiciones ha sido trabajado atendiendo a la “Guía para la Contratación de los Servicios de Reparación de Vehículos de Motor” establecida por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), órgano rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP).

Para el logro del objetivo propuesto en la presente contratación, el Proponente deberá realizar las actividades que se indican a continuación en el tiempo programado y entregar los informes parciales y el informe final de conformidad con los objetivos, alcances y contenido.

1. El objeto de la contratación es para el servicio de mantenimiento (preventivo y correctivo) y reparación de los vehículos institucionales de la entidad, para una orden de servicios que tendrá una vigencia de tres (3) meses.
2. La modalidad de la contratación será la de una orden de servicios abierta o “a desmonte”, **por un posible monto a facturar de hasta novecientos cincuenta mil pesos dominicanos con cero centavos (RD\$950,000.00)**, y por un plazo de tres (3) meses. La vigencia de la orden de servicios culminará cuando se agote el tiempo o el monto disponible para el mismo, cual sea que ocurra primero.
3. La institución no tiene establecida una frecuencia máxima o mínima fija para la solicitud de estos servicios, sino que busca tener contratado por anticipado a una empresa que pueda suplir estas necesidades con agilidad.

13. Plazo y Lugar de Trabajo

La Convocatoria se hace sobre la base de un plazo para la ejecución de los trabajos de tres (3) meses, debiendo tener disponibilidad de otorgar los servicios a cualquier hora y en cualquier día del año (incluyendo fines de semana y días feriados).

Los trabajos deben ser ejecutados en los talleres con los que cuente el oferente, que se encuentren ubicados en el lugar que conllevaría la menor facturación y costo posible según las características de cada caso de reparación y mantenimiento que se presente.

14. Evaluación de Ofertas Económicas:

Para fines de la evaluación de ofertas económicas y poder comparar los precios unitarios manejados por cada oferente en cuanto al otorgamiento general de los servicios de mantenimiento (preventivo y correctivo) y reparación de vehículos, los oferentes deberán elaborar su propuesta económica de acuerdo a los siguientes detalles, obligatoriamente en el formato estándar aprobado por la DGCP (**Formulario SNCC.F.033, no subsanable**). El oferente debe otorgar un precio unitario a cada servicio de referencia indicado en la columna derecha (incluyendo impuestos, horas de mano de obra, piezas, insumos y traslados de vehículo en caso de que el mismo no esté en capacidad o en correcto funcionamiento para trasladarse por sí mismo). Luego deben multiplicarse dichos precios unitarios por la cantidad de servicios estimada/de referencia que se encuentran en la columna izquierda. La suma total de estos cálculos sería la oferta económica del proponente:



Cuadro Comparativo De Oferta Económica

Cantidad	Unidad de medida	Descripción del servicio de referencia:	Precio Unidad	Itbis	Total
15	Unidad x pieza	Servicio de desabolladura de carrocería y pintura vehicular			
1	UD	Reparaciones de motores diésel (cambio de anillas, pistones, biela, cigüeñal, rectificación de culata, afinamiento motor, cambio de calentadores/bujías, sensores oxígeno, reparo de bomba inyectora, inyectores)			
1	UD	Reparaciones de motores gasolina (cambio de anillas, pistones, biela, cigüeñal, rectificación de culata, afinamiento motor, cambio de bujías, sensores oxígeno, reparo de bomba inyectora, inyectores)			
2	UD	Reparaciones de transmisiones (cambio de piñones, sincrónicos, sensor de velocidad, discos, cables, caja de cambio)			
2	UD	Reparaciones del sistema eléctrico diésel (cambio de ramal, luces, alógenas, pito bocina, Computadora, sensores alternador, batería, motor de arranque)			
2	UD	Reparaciones del sistema eléctrico gasolina (cambio de ramal, luces, alógenas, pito bocina, Computadora, sensores alternador, batería, motor de arranque)			
2	UD	Reparaciones de tren delantero y trasero (cambio punta eje, soporte motor, soporte transmisión, barra estabilizadora, amortiguadores, catre, Bushing, cubre falta motor)			
2	UD	Reparaciones sistemas de enfriamiento (cambio radiador, mangueras, tuberías, bomba de agua, poleas, abanicos) y Reparaciones sistema A/C (cambio de evaporador, blower, condensador, compresor, mangueras, gas)			
5	UD	Brillado (CRISTALIZADO DE PINTURA) carrocería completa			
5	UD	Instalación de cristales de camioneta doble cabina			
20	UD	Servicios de alineación			
20	UD	Balanceo			
20	UD	Rotación neumáticos			
Total					\$00.00



No obstante, lo anterior (Cuadro Comparativo De Oferta Económica), el Oferente reconoce que es solo para fines ilustrativos y referencia de los artículos sobre los cuales el Oferente deberá presentar Oferta y que, por tanto, el monto total de la contratación asciende, de conformidad con el apartado 12 punto 2 de este Pliego de Condiciones, a novecientos cincuenta mil pesos dominicanos con cero centavos (RD\$950,000.00) a consumir por requerimiento de la institución contratante.

Nota: Para facilitar el cálculo de los montos de referencia que serán utilizados para completar el Formulario de Oferta Económica No. SNCC.F.033 atendiendo al cuadro anterior, se anexa como documento integral del presente proceso de compra, una lista de todos los vehículos que conforman la flota de PROSOLI, indicando el tipo de vehículo, marca, modelo, año de fabricación, color, cantidad de unidades, y la ubicación usual del vehículo a nivel nacional.

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados.

15. Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en la oferta

Los documentos contenidos en la oferta deberán ser presentados en original debidamente marcado como **"ORIGINAL"** en la primera página del ejemplar, junto con dos (2) fotocopias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como **"COPIA"**. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

El sobre deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE (Sello Social) Firma del Representante Legal PROGRAMA PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD Comité de Compras y Contrataciones Referencia: PPS-DAF-CM-2021-0015 Dirección: C/Leopoldo Navarro No.61, Ensanche San Juan Bosco. Teléfono: 809-534-2105 Ext. 2768
--

16. Documentación a Presentar

A. Documentación Legal:

1. Formulario de Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
2. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) vigente, que incluya el rubro correspondiente a la presente contratación, demostrando que la DGCP ha incluido dicha actividad comercial en su RPE como parte de los bienes y servicios que puede proveerle el oferente al Estado.
4. Certificado vigente de empresa MIPYME (Si aplica).
5. Certificado vigente de Registro Mercantil.
6. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) vigente, en la cual se manifieste que el oferente está al día con sus obligaciones fiscales.
7. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), en la cual se manifieste que el oferente está al día con sus obligaciones frente a la Seguridad Social.
8. Identificación del representante legal (cédula o pasaporte).
9. Formulario de participación obligatoria en la visita técnica informativa y aclaratoria en la sede central de la institución, debidamente firmado tanto por el representante de la empresa, como por el personal designado de la institución para los fines.
10. Declaración Jurada y notarizada del oferente, en la cual se manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley No. 340-06, y donde se manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades, o si está sometida o no a un proceso de quiebra, o si está siendo sujeto de embargo.



B. Documentación Financiera:

1. Estados Financieros del último ejercicio contable, auditados por una persona o empresa debidamente autorizado para los fines.

C. Documentación Técnica:

1. Oferta Técnica, consistente en una presentación general de la empresa, donde se evidencie que el oferente tenga por lo menos cinco (5) años en el mercado de reparación y mantenimiento de vehículos, y donde se incluyan imágenes y descripciones detalladas de las instalaciones donde se otorgarían los mantenimientos y reparaciones, así como del inventario de maquinarias y equipos disponibles para dar estos servicios, a fin de comprobar la capacidad que tiene el oferente de proveer, como mínimo, lo siguiente:
 - i. Mantenimiento preventivo general;
 - ii. Cambio de fluidos y aceites;
 - iii. Reparaciones de mecánica vehicular;
 - iv. Reparaciones de electrónica automotriz; y
 - v. Desabolladura y/o pintura de carrocería y chasis.
2. Relación de ubicación de sus instalaciones, tomando en cuenta que la institución contratante tiene presencia y operatividad vehicular en las zonas indicadas en el listado de vehículos anexo.
3. Listado de clientes a favor de los cuales haya brindado servicios similares.
4. Documento de buena referencia comercial de empresas privadas, ONG's o instituciones públicas a las cuales hayan suministrado servicios similares al requerido antes del mes de abril del año 2020, a fin de verificar que se tiene al menos un año de experiencia en el otorgamiento de estos servicios (mínimo 3).
5. Certificados o acreditaciones de estudios en las áreas técnicas requeridas (como mecánica, electrónica, electricidad, desabolladura, pintura, etc.), emitidos por instituciones competentes en favor de miembros del personal técnico que otorgará los servicios.
6. Carta aceptando condiciones de pago, las cuales consisten en pagos contra facturas mensuales, las cuales deben incluir todos los servicios otorgados durante el mes, cuyos pagos se harían en un plazo de aprox. 60 días luego de recibirse cada factura.
7. Carta aceptando que la empresa está dispuesta y tiene la capacidad de otorgar estos servicios en favor de la institución, aceptando el eventual traslado de cualquier vehículo desde cualquier lugar a nivel nacional, incluyendo zonas fronterizas, para fines de mantenimiento o reparación del mismo.
8. Carta aceptando que la empresa está dispuesta y tiene la capacidad de otorgar estos servicios en favor de la institución a cualquier hora y en cualquier día del año (incluyendo días feriados y fines de semana).
9. Carta aceptando que la empresa está dispuesta y tiene la capacidad de otorgar los servicios con un tiempo de solicitud/pre-aviso de hasta 24 horas antes de recibir o trasladar el vehículo.

D. Documentación económica:

- **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033)**, presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como **"ORIGINAL"** en la primera página de la Oferta, junto **2** fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como **"COPIA"**. El original y



las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía. El formulario SNCC.F.033 deberá ser obligatoriamente completado de acuerdo a lo estipulado en el cuadro del punto 2.11. (No subsanable).

Las Ofertas Económicas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, **(SNCC.F.033)**, siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.

La Oferta deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todos los impuestos y gastos, transparentados e implícitos según corresponda. Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones.

17. Consideraciones

Será realizada la consulta en el portal transaccional del **Registro Nacional de Proveedor del Estado (RPE)**, emitido por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas. El Oferente/Proponente interesado debe poseer inscrita las actividades comerciales (RUBRO) de los bienes requeridos en el presente proceso.

Para el presente proceso los Rubros necesarios para la adjudicación de los bienes ofertados será:

- **78180000 – Servicios de mantenimiento o reparaciones de transporte.**

18. Criterios de Evaluación de la oferta técnica

El Proponente deberá ser una persona (natural o jurídica), (nacional o extranjera) que entregue de forma satisfactoria todos los documentos requeridos por este pliego de condiciones a modo de CUMPLE/NO CUMPLE. Luego, se evaluará la documentación financiera para validar si el oferente CUMPLE o NO CUMPLE con suficiente capacidad financiera y económica para hacer frente a las obligaciones que contraerá a propósito de esta contratación.

Por último, mediante visitas se evaluarán las instalaciones del oferente, a fin de validar si CUMPLE o NO CUMPLE con los estándares propios del sector, para lo cual los peritos evaluadores que ejecuten las visitas deben corroborar que el oferente y sus instalaciones cumplan con lo siguiente, como mínimo: **que la instalación cuente con certificación de Medio Ambiente, correcta disposición final de residuos peligrosos, que cuente con los técnicos certificados en los trabajos a realizar (según los certificados depositados en su oferta técnica) y que cuente con extintores, señalización, vigilancia, espacio para por lo menos 7 vehículos, por lo menos 2 elevadores, compresor de aire comprimido, herramientas neumáticas, por lo menos una grúa para sacar motores, 2 llaves de torque, 1 escáner y 2 bancos de trabajo.**

19. Fase de Homologación

Una vez concluida la recepción de las ofertas se procederá a la ponderación de la documentación solicitada y a la validación de las ofertas conforme a los términos de referencia requeridos, bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**.



Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de los Pliegos de Condiciones Específicas. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones.

Los Peritos emitirán su informe sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas a los fines de la recomendación final.

20. Evaluación Oferta Económica

La institución evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CONFORME**, bajo el criterio del mejor precio ofertado.

La evaluación de la oferta económica consistirá en validar que tanto el formulario estándar 033 está correctamente depositado y completado, y que la garantía de seriedad de oferta es válida, cumpliendo con el monto y la vigencia mínima que debe cubrir la misma.

21. Criterios de Adjudicación

La institución evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores técnicos y económicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos y documentos exigidos en su Oferta Técnica, y sea la de menor precio en su Oferta Económica.

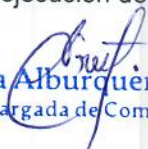
Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

22. Vigencia de la Orden de servicios

La vigencia de la orden de servicios abierta (también calificado como "orden de servicios por desmonte") será de tres (3) meses contados a partir de la fecha de inicio de ejecución del mismo, y hasta su vencimiento en cuanto a fecha, o hasta que se agote el monto de **RD\$950,000.00** disponible para la orden de servicios abierta, cualquiera que ocurra primero.

23. Inicio de Ejecución

Una vez notificada la correspondiente Orden de Servicios, se puede iniciar la ejecución de la misma.


Ana Alburquerque
Encargada de Compras

